

*DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE
LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1967*

10 octubre.—ACUERDO DE COOPERACION TECNICA HISPANO-BRASILEÑO.—Se firmó en el Ministerio de Asuntos Exteriores el Acta de Cooperación Técnica Hispano-Brasileña, primer acuerdo de este género que se suscribe entre España y Brasil. Fue firmada por el ministro español de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y el ministro brasileño del Interior, general don Alfonso Albuquerque Lima, que se encuentra en nuestro país invitado por el ministro español de la Gobernación, para asistir a la clausura del Congreso hispano-luso-americano-filipino de Municipios, que se celebra en Barcelona.

El acuerdo está motivado por el interés brasileño por los estudios y proyectos de ingeniería presentados por Tecniberia, asociación española que agrupa a 26 empresas de estudios y proyectos de ingeniería y cuatro centros oficiales de investigación en las que trabajan 4.000 especialistas de distintos niveles, la mitad de los cuales son ingenieros licenciados universitarios y doctores, con el propósito de llevar la técnica española al exterior.

Las negociaciones de Tecniberia con los Departamentos Nacionales brasileños de Obras Contra Sequías (D. N. O. C. S.) y de Obras de Saneamiento (D. N. O. S.), encuadrados dentro del Ministerio del Interior de aquel país, motivaron este Acta de Cooperación Técnica que hoy se firma.

El total de las negociaciones actualmente en curso por Tecniberia son 13 estudios sobre desarrollo industrial, regadíos, colonización, aprovechamientos hidroeléctricos y desarrollo regional en distintos Estados del país hermano. El valor total de los 13 proyectos asciende a unos cinco millones de dólares.

* * *

ENTREVISTA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA CON SU HOMOLOGO ALEMÁN.—Invitado por el Gobierno federal, el ministro español de Agricultura, don Adolfo Díaz-Ambrona, realizó las visitas de información agrícola que estaban previstas en el Estado de Hessen. El ministro de Bosques y Agricultura, Troesner, saludó a su colega español en el límite del Land, en la autopista, desde donde prosiguieron a la finca modelo «Holschue», en Erbach. También recorrieron el ministro y los directores generales que le acompañan una finca en Erlenbach, de 35 hectáreas.

16 octubre.—EL MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO, EN DUBLIN.—Don Manuel Fraga Iribarne, ministro de Información y Turismo, llegó a Dublín, por vía aérea.

A su llegada aguardaban al ministro de Información y Turismo, el embajador de España en Dublín, don Juan José Pradera; el subdirector general de Promoción, el delegado de Turismo Español en la O. C. D. E. y numerosas personalidades. En el salón de huéspedes distinguidos del aeropuerto, el señor Fraga Iribarne pronunció las siguientes palabras de saludo:

«Constituye para mí un gran honor y una profunda satisfacción, tanto como miembro del Gobierno de mi país como simple ciudadano español, pisar la tierra de Irlanda, país con el que España ha mantenido secularmente los más estrechos vínculos de amistad y de simpatía, basados en profundas afinidades religiosas y culturales. Afinidades que se incrementan notablemente en mi caso, ya que, como gallego, me siento identificado con los irlandeses en las tradiciones celtas que nos unen.

Vengo a vuestro país para tomar parte en las reuniones que aquí ha de celebrar la European Travel Commission. Me trae, pues, aquí un acontecimiento relacionado con uno de los fenómenos más significativos de la vida moderna: el fenómeno del turismo, ese irreversible movimiento en progresivo y constante aumento en los últimos años, que constituye, sin ningún género de dudas, el mejor instrumento de amistad y de conocimiento entre los pueblos, al mismo tiempo que ocasión de descanso y de ampliación del horizonte espiritual y cultural de las personas.

España, cuna y escenario de antiguas y dispares civilizaciones, y al mismo tiempo país dinámico en pleno ritmo de transformación y desarrollo, ha constituido un territorio de elección para el desarrollo de la actividad turística, en la que ha conseguido notables realizaciones. Venimos dispuestos a comunicar a nuestros colegas y amigos de otros países aquellas experiencias que hemos desarrollado y que puedan serles de algún valor, pero debo reconocer que junto a ese objetivo, que podríamos llamar profesional, existe por mi parte un objetivo sentimental tan importante por lo menos como el otro, que es conocer Irlanda, conocer a sus hombres, a sus gobernantes, a sus instituciones y sus paisajes.

No quiero terminar estas breves impresiones preliminares sin hacer público desde aquí mi respetuoso saludo al presidente de la República y al Gobierno del país y sin dirigir un saludo cordial a todos los irlandeses, en nombre propio y del país al que represento.»

17 octubre.—FRAGA IRIBARNE VISITA AL PRESIDENTE DE IRLANDA.—Con extrema cordialidad recibió al ministro español de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne, el glorioso héroe de la independencia irlandesa y actual presidente de la República, Eamon de Valera, quien a sus ochenta y cinco años de edad rige con mano segura y mente clara los destinos de su país.

La entrevista se alargó durante cerca de una hora.

El presidente de la República recordó con admirable detalle el origen español de su apellido, cuya genealogía conoce perfectamente, y en especial al escritor español de su apellido. El señor Fraga Iribarne hizo entrega al presidente De Valera de un obsequio, consistente en un pez de plata vieja, obra de la artesanía española.

18 octubre.—DECLARACIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL M. U. N. G. E.—«El separatismo no es más que una consecuencia del tribalismo que tantos males está causando en Africa. Nosotros queremos constituir una Guinea como Estado moderno, en bien común de todos sus habitantes y orgullo de España», ha declarado el vicepresidente del Movimiento de Unión Nacional de Guinea Ecuatorial (M. U. N. G. E.) y ex delegado gubernativo de San Fernando (Fernando Poo), don Francisco J. Salomé Jones, a propósito de la conferencia del día 30, en la que se decidirá el futuro político de Guinea.

«Por ello nos vemos obligados—ha resaltado el portavoz del M. U. N. G. E.—a rechazar la presencia de representaciones étnicas en la próxima conferencia constitucional, según se pretende, de acuerdo con las noticias que me llegan recientemente de mi país.»

«Nosotros, los partidos políticos, somos los verdaderos grupos representativos de todos los sectores del pueblo guineano, ya que, sin distinciones étnicas, sino sólo ideológicas, reunimos a guineanos de toda la diversa gama de nuestro pueblo... Por ello, resulta que si en la conferencia constitucional no actuamos como tales organizaciones políticas en toda nuestra representatividad, el resultado de dicha conferencia no podrá considerarse válido ni ante España ni ante el pueblo guineano ni ante la O. N. U.»

«Huelga recordarles—ha explicado el señor Salomé Jones—que la Guinea Ecuatorial se rige actualmente por un Gobierno autónomo. Y aunque existe la opinión de un grupo minoritario de la isla que propugna la separación de Fernando Poo de la hermana provincia de Río Muni, mi Movimiento M. U. N. G. E. no puede tomar en consideración estos deseos de ese grupo de la isla, toda vez que están aún frescos en nuestra memoria los tristes resultados que el problema de la separación ha dado en el continente africano... La isla—continuó el representante del Movimiento de Unión Nacional—sería la primera en sufrir las consecuencias de una separación violenta. Hay un gran contingente de riomunenses en ella que, en caso de una emergencia, triunfarían. Por otra parte, hay más de 40.000 nigerianos que actúan como mano de obra y que, en un momento dado, se levantarían en armas contra la minoría étnica (unos 13.000), con lo que se produciría una invasión masiva e incontrolable de Nigeria a Fernando Poo, ya que aquélla, en reiteradas ocasiones, ha manifestado públicamente su apetencia de nuestra rica y estratégica isla.»

«Mi Movimiento se ha dado cuenta de que los deseos de separación están fomentados y alimentados por ciertos grupos económicos españoles empeñados en ganarnos en aras de sus propios intereses, por ello mi Movimiento y los partidos políticos M. O. N. A. L. I. G. E. e I. P. G. E., que somos los únicos que contamos con verdadero apoyo popular, nos oponemos rotundamente contra el separatismo, y confiamos que la Madre España, que no desea ver desbaratada su meritoria obra de colonización, no consentirá la disgregación política que rompería los cimientos de su hija guineana, producto de muchos años de sacrificio.»

«Sería engañar a España decir que Guinea no quiere su independencia, pero no significa absolutamente desvinculación con España; al contrario, no podremos vivir sin ella... Entre varias razones para la independencia, el país está francamente descontento de la actual situación política, económica y social. Los dirigentes no han correspondido a la confianza que el pueblo ha depositado en ellos. El mismo Gobierno está dividido, ya que ciertos componentes abusan de la bondad y afán de paz de nuestro actual presidente, don Bonifacio Ondo Edu, por ello no hay autoridad, respeto ni disciplina, y los créditos están cerrados a falta de una eficacia gubernamental y una estabilidad política. Son, unos cuantos los que se han beneficiado de la autonomía, y el descontento reina en el país.»

«Nosotros queremos una verdadera independencia—ha terminado el portavoz del M. U. N. G. E.—, y esperamos que España nos ayude a conseguirla. Entraremos en la Comunidad Hispánica a base de convenios, asesoramientos y ayuda de España.»

19 octubre.—LLEGA A MADRID EL REY DE JORDANIA.—Pilotando su propio avión, llegó a Madrid el rey Hussein de Jordania, en su cuarta visita a España, de las que sólo una, la del 6 al 16 de junio de 1965, ha tenido carácter oficial. A las once y treinta y seis minutos, el monarca

jordano se fundía en un abrazo con el jefe del Estado español, Generalísimo Franco, que le esperaba al pie de la escalerilla del «Caravelle» de las Líneas Reales Jordanas, en el que Hussein llegaba de Argel.

El monarca jordano saludó a continuación al ministro del Aire y a los jefes de ambas Casas del Caudillo.

Desde un podio, Hussein y Franco escucharon en posición de firmes los himnos nacionales. Terminados los himnos, pasaron revista a la 11 escuadrilla de la Región Aérea Central, que, con uniforme de gala, estandarte y banda, rindió los honores de ordenanza.

El Caudillo presentó a Hussein a los miembros del Gobierno, y a continuación, el monarca del Reino hachemita del Jordán pasó a saludar a los embajadores de los países árabes acreditados en Madrid.

Pasaron seguidamente al interior del salón de honor, en una de cuyas saletas Franco y Hussein, con los embajadores de Jordania en Madrid y de España en Ammán, conversaron durante ocho minutos. Poco después los dos jefes de Estado montaban en el coche del Caudillo para dirigirse a Madrid.

A las doce y nueve minutos llegaron al palacio de la Moncloa.

A las dos menos diez abandonó el palacio de la Moncloa el rey Hussein de Jordania, dirigiéndose en automóvil al palacio de El Pardo.

A mediodía, en el palacio de El Pardo, Su Excelencia el jefe del Estado ofreció un almuerzo a Su Majestad el rey de Jordania.

Con ambos jefes de Estado, tomaron asiento a la mesa el ministro de Asuntos Exteriores español; el doctor Al-Sati, embajador de Jordania en Madrid; embajador de España en Ammán; jefe de la Casa Militar de Su Majestad; jefe de Protocolo de Su Majestad, ayudantes de su Majestad, coroneles Mohamed y Zaid; don Carlos Dolz; jefes de las Casas Militar y Civil de Su Excelencia; introductor de embajadores y ayudantes de campo del Caudillo.

Después del almuerzo, los dos jefes de Estado mantuvieron una conversación que duró hora y cuarto, en la que estuvieron presentes el ministro español de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, y los embajadores de Jordania en Madrid y de España en Ammán.

20 octubre.—LONDRES CONTESTA LA NOTA ESPAÑOLA DEL 6 DE SEPTIEMBRE.—Al responder a la nota española del 6 de septiembre pasado, proponiendo conversaciones entre ambos Gobiernos para fines de noviembre próximo, el Gobierno de Su Majestad se dispone a cumplir también por su parte la resolución del Comité de «los Veinticuatro» de las Naciones Unidas, adoptada el día 31 de agosto de 1967

Tal es la interpretación que deducen los círculos diplomáticos londinenses de la invitación formulada hoy por el secretario del Foreign Office, míster George Brown, al embajador de España, marqués de Santa Cruz.

En la nota facilitada por el Foreign Office a propósito de la visita del embajador se dice, efectivamente, que tuvo por objeto dar respuesta a la nota española del día 6 de septiembre, sugiriendo, subsiguientemente, la invitación a celebrar conversaciones.

23 octubre.—FRACASA UNA MANIOBRA SOBRE GIBRALTAR.—Por dieciséis votos a favor, cinco en contra, una abstención y dos ausencias, fue aprobado esta mañana el informe (114) del Subcomité de Peticiones sobre la admisión de «peticiones» sobre Gibraltar, en el Comité Especial de «los Veinticuatro», que celebró sesión plenaria.

Después de un largo debate, que culminó con la derrota inglesa, Gran Bretaña ha pretendido, a lo largo de varias semanas, en que el Subcomité de Peticiones ha considerado la inclusión de 177 peticiones llegadas de habitantes y organizaciones sobre Gibraltar, unas a favor y otras en contra de España y

Gran Bretaña, que fueran incluidos siete mensajes de peticionarios, que el Subcomité había considerado injuriosos para una de las partes, en el caso, España.

La postura inglesa, que fue apoyada en la votación por Estados Unidos, Italia, Finlandia y Australia, fue la de considerar que todas las peticiones deben ser circuladas en documentos, tanto las a favor como las en contra de las potencias administradoras. Sin embargo, existen precedentes en la organización, como en el caso de Arabia del Sur, en que aquellos mensajes de peticionarios que se consideran injuriosos contra una de las partes no fueron incluidos en documento para su circulación.

Inglaterra, que protestó en aquella ocasión (en marzo de este año), lo ha vuelto a hacer ayer, en un intento de conseguir que un problema de forma influya posteriormente sobre el fondo, al hacer constar ciertos sentimientos ajenos al caso en el criterio de los miembros de la Asamblea General y su cuarta Comisión.

Quitando los votos en contra citados, la abstención de Costa de Marfil y la ausencia de Yugoslavia y Malí, los Dieciséis miembros restantes del Comité de «los Veinticuatro», soviéticos, afroasiáticos y latino-americanos, votaron a favor de las peticiones, incluidas por el Subcomité de peticiones-y de que se excluyan siete telegramas injuriosos para España.

El embajador Berro, del Uruguay, salió al paso de las insistencias británicas en que se incluyeron los telegramas injuriosos, diciendo que el Subcomité tiene la obligación de analizar las peticiones y no limitarse a ser un mero distribuidor de palabras injuriosas contra los Estados soberanos.

El embajador Berro pidió que se dieran normas concretas al Subcomité de peticiones sobre su trabajo por el Comité de «los Veinticuatro». Se refirió después a ciertos ejemplos de mensajes que se deseaba incluir, y afirmó que en ningún caso, y menos en el de España, se puede «injuriar a sus habitantes, a su cultura» y menos «ofender a los países en las personas de sus políticos».

El representante del Uruguay terminó su defensa a la decisión del Subcomité de peticiones, pidiendo que llegue pronto el momento «en que España y Gran Bretaña trabajen para que la configuración política de España quede conforme con su configuración natural y geográfica, y, al mismo tiempo, se tengan en cuenta los intereses de la población gibraltareña».

«La medida de rechazar ciertas peticiones—continuó diciendo el señor Berro—es una medida aceptable y plausible. Aceptar las injurias sólo serviría para que las gestiones bilaterales de estas dos potencias, en lugar de alcanzar un fruto final, se paralicen o, en el peor de los casos, tengan un desenlace distinto del que quieren las resoluciones de las Naciones Unidas.»

Los mensajes rechazados por el Subcomité de peticiones que preside el delegado de Siria, señor Jouejati, incluyen palabras injuriosas para el régimen político español, la persona de su jefe de Estado, y, en un caso, al negar la existencia de libertad en España y pedir que una misión de la O. N. U. la visite, ataca a uno de los principios fundamentales de la carta de la O. N. U., el de la no injerencia en los asuntos internos de los países soberanos, como destacó el representante del Uruguay en sus palabras.

La intención del «juego» británico en el Comité Especial de «los Veinticuatro» es la de presentar a la opinión de los miembros en él, y en la IV Comisión, el asunto de Gibraltar como una negativa de los habitantes del Peñón a vincularse a la vida política actual española.

Por una mayoría abrumadora, como la de dieciséis contra cinco, el Comité Especial de «los Veinticuatro» ha rechazado la estratagema británica de influir en el fondo del tema de Gibraltar, mientras se considera sólo uno de sus aspectos formales.

23 octubre.—CONFERENCIA DE PRENSA DEL REY HUSSEIN.—Su Majestad el rey Hussein de Jordania recibió, en el palacio de la Moncloa, a los representantes de la Prensa, radio y televisión españoles y extranjeros, con quienes mantuvo una interesante conferencia de Prensa.

Acompañaron al monarca jordano durante la conferencia de Prensa, los embajadores jordano y español, señores Sati y Sobredo, y estuvieron presentes, con el segundo jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el jefe del Estado español, los directores generales de la Oficina de Información Diplomática y de Prensa, así como el subdirector general, jefe de los Servicios informativos.

Su Majestad el rey Hussein, que hizo su entrada en el salón donde se hallaban los periodistas, acompañado del embajador de su país en Madrid, señor Sati, tuvo, primeramente, unas palabras de saludo para los informadores y, seguidamente, hizo la siguiente declaración:

«Señores:

Es para mí un gran placer tener la oportunidad de estar con ustedes y la posibilidad de expresar en esta reunión mi más profundo aprecio y mi mayor gratitud, que tuve el privilegio de dar personalmente, a un gran Jefe, un gran amigo, el Generalísimo Franco, jefe del Estado español.

Nos hemos sentido realmente orgullosos durante años de las relaciones de amistad que han existido entre nuestros dos países, y no me refiero solamente a Jordania, sino a todo el mundo árabe, y en un momento en que estamos haciendo frente—estando en juego nuestra propia existencia como nación—a un gran desafío y a una gran amenaza; en un momento en que se determina todo el futuro de la parte del mundo a que pertenezco y de mi nación, debido a nuestros pasados errores y a no haber podido expresarnos debidamente ante el resto del mundo para hacerle comprender nuestra justa causa, y el hecho de que esta justa causa no haya sido comprendida por otros muchos.»

«No ha sido sólo un deber para mí venir a España, pues siempre ha sido un placer. Sin embargo, también ha sido un deber y un placer hacer patente, en nombre de todos los jefes y pueblos árabes, nuestra gratitud y aprecio por la postura adoptada por España en defensa de la justicia y de lo que es justo frente a fuerzas muy superiores.

Recordaré siempre mi estancia en España, al igual que siempre he recordado mis anteriores visitas. Aquí siempre me he encontrado como en mi propia casa y entre amigos. Por todas partes he encontrado una calurosa acogida y amistad.

Personalmente estoy atravesando un período de grandes dificultades, pues, como ustedes saben, Jordania ha sufrido mucho durante los últimos meses, y sigue sufriendo, tras las batallas que empezaron el 5 de junio.

Para mí ha sido un período de grandes sufrimientos, y aunque soy optimista no sólo por naturaleza, sino porque tengo fe en Dios, creo que prevalecerá la justicia, y que lo que es justo no puede ocultarse durante mucho tiempo.

Ha sido muy triste para mí ver los resultados—en lo que a mí respecta—de quince años de trabajo al servicio de mi pueblo, mi familia jordana, para acabar de esta forma. Repito que no es un final, sino que esperamos que sea el principio no sólo para nosotros los jordanos, sino también para el mundo árabe, y podamos avanzar con paso firme hacia un futuro más feliz, más brillante y más prometedor.

He tenido la suerte de descansar y encontrarme como en mi propia casa, y no hay palabras que puedan expresar mis sentimientos de gratitud y el orgullo que siento de ser un amigo de España y contar con la amistad de su gran Caudillo y la de su pueblo.

Muchas gracias.»

Finalizada su declaración, el monarca jordano manifestó su deseo de someterse a las preguntas que quisieron formularle los periodistas, en un gesto de simpática cordialidad, y contestó seguidamente, con amplitud y seguridad, las siguientes consultas:

—¿Su Majestad tiene ya prevista una fecha para su visita a Bonn?

—Aproximadamente a finales de mes iré a Bonn.

—Majestad, ¿durante su estancia en España ha solicitado de este país ayuda para la causa de los países árabes?

—Donde estuve antes, en Moscú y en los demás sitios, solicité ayuda, pero el motivo fundamental de venir a España ha sido el de agradecer a las autoridades españolas la ayuda y la comprensión que ha tenido España para con los pueblos árabes, para con Jordania, y expresar a las autoridades españolas los puntos de vista de Jordania en esta cuestión.

—¿Es más partidario Su Majestad de una solución política para los problemas del Oriente Medio o, por el contrario, de una solución militar?

—Espero que la O. N. U. sea quien pueda resolver el problema que se plantea no sólo en el mundo árabe, sino al mundo entero; el empleo de las armas sólo puede ser siempre una fórmula extrema. Espero y confío en que las Naciones Unidas encuentren un medio para resolver esta cuestión.

Yo les aconsejaría a ustedes, señores—siguió diciendo el rey Hussein—, que estudien los acontecimientos que han ocurrido en el Oriente Medio últimamente desde un principio, para que ustedes vean cómo nuestros pueblos fueron empujados al uso de las armas exclusivamente para defenderse, en modo alguno nosotros lo iniciamos, a todo lo que nosotros aspiramos, todo lo que nosotros deseamos, es que el mundo nos conozca mejor para encontrar a este problema la solución adecuada.

—Si se dijera un día en la O. N. U. que el mundo árabe e Israel establezcan contacto directo, ¿qué opina usted sobre esta posibilidad?

—Esta es una cuestión de futuro. Les puedo decir que en el presente el problema está planteado ante las Naciones Unidas, nuestros territorios están ocupados, nuestros pueblos sufren. Repito: esta cuestión está planteada ante las Naciones Unidas.

Acabada la conferencia de Prensa, el rey Hussein saludó, uno por uno, a todos los periodistas, tanto españoles como extranjeros. A la conferencia de Prensa, por la que existía gran expectación, asistieron, junto a una veintena de informadores españoles, la práctica totalidad de los corresponsales europeos y americanos en España.

Después de celebrar la conferencia de Prensa, el rey Hussein se dirigió al aeropuerto de Barajas, donde llegó a las cuatro en punto de la tarde. En el interior de la pista, junto a la entrada de honor, esperaban al monarca jordano el vicepresidente del Gobierno español, almirante don Luis Carrero Blanco, y los ministros del Aire, Asuntos Exteriores, Justicia, Ejército, Marina, Hacienda, Educación y Ciencia, Trabajo, Industria, Agricultura, Comercio, Información y Turismo, Gobernación y comisario del Plan de Desarrollo, de quienes se despidió efusivamente. También saludó el rey Hussein a los embajadores de los países árabes acreditados en Madrid, así como al ministro con-

sejero de la Embajada de Francia en España y a los embajadores de Estados Unidos y de la República Federal Alemana.

Seguidamente, acompañado del vicepresidente del Gobierno, almirante Carretero Blanco, el rey Hussein escuchó, subido en su estrado, los himnos nacionales de Jordania y España. A continuación, el monarca jordano y el vicepresidente del Gobierno español, acompañados del ministro del Aire y del jefe de la Casa Militar del Generalísimo, pasó revista a una compañía de la 11 escuadrilla de la Región Aérea Central, que, con banda y estandarte, rendía los honores de ordenanza; dirigiéndose después al avión «Caravelle» de Iberia «Ciudad de Sevilla», en el que ha hecho el vuelo a París. Al pie de la escalerilla, el rey Hussein se despidió con un efusivo saludo del vicepresidente del Gobierno y del ministro del Aire, así como de los embajadores español y jordano, y después de saludar al comandante Laseca y a los miembros de la tripulación, subió a bordo.

El avión despegó a los cuatro y cinco minutos de la tarde.

26 octubre.—ARGUCIAS SOBRE GIBRALTAR.—En tres aspectos se puede resumir la «parcialidad» informativa inglesa respecto de Gibraltar, contenida en un nuevo documento entregado hoy al secretario general de la O. N. U. por el representante permanente del Reino Unido, embajador lord Caradon, en el que le comunica la reanudación de las conversaciones entre su Gobierno y el Gobierno español.

Gran Bretaña continúa tratando de hacer recaer sobre España la responsabilidad por la no celebración de las conversaciones recomendadas en la resolución 2.231 de la XXI Asamblea General. A este efecto, en el documento hecho público hoy se insiste en la causa de «la declaración de la zona aérea prohibida cercana a Gibraltar», como la que motivó el que el Reino Unido pospusiera las conversaciones que iban a comenzar el 18 de abril pasado.

En segundo lugar, Inglaterra insiste en el elemento «positivo» que supuso la celebración del referéndum del pasado septiembre, con un absoluto desprecio e ignorancia por las resoluciones del Comité de «los Veinticuatro», que condenaron por una mayoría de 16 votos la celebración, alegando que contradecía la resolución 2.231. Gran Bretaña pretende convencer al mundo que las resoluciones de las Naciones Unidas no obligan a aquellos países que votan en contra y que no tienen mayor fuerza que implique su cumplimiento.

El tercer aspecto a destacar es la unilateral postura inglesa, en el caso de Gibraltar, es el de la falta de voluntad por cumplir la resolución del Comité de «los Veinticuatro» del pasado 1.º de septiembre. El documento termina insinuando que el inicio de las conversaciones se debe a la réplica a la nota española sobre ello de 6 de septiembre y el resultado de las conversaciones tenidas en Nueva York el 25 del mismo mes por los ministros de Asuntos Exteriores inglés y español, señores Brown y Castiella, respectivamente.

Se hace caso omiso del punto de la resolución que pedía la reanudación de las conversaciones sin mayor demora, del contexto de la misma resolución y del deseo de las Naciones Unidas, y se prevé la fecha de la «última parte de noviembre» como posible inicio de conversaciones en Madrid.

Una vez más, Inglaterra mantiene su política engañosa y parcial en la presentación del caso Gibraltar ante la opinión mundial. A estos hechos ya conocidos se viene a añadir ahora el desprecio por las decisiones de la O. N. U. y la redacción de documentos que se piden circulen ante las Delegaciones, conteniendo auténticos errores y desconocimiento de hechos decisivos en su referencia final al inicio de las conversaciones de noviembre. La nota inglesa de hoy dice que se trata de «conversaciones sobre las relaciones anglo-españolas, incluyendo la cuestión de Gibraltar».

* * *

LLEGA A MADRID LA DELEGACION GUINEANA.—Han llegado a Madrid los 42 miembros componentes de la Delegación guineana que participan en la conferencia constitucional que se celebrará en Madrid a partir del próximo día 30, que constituyen una amplia representación de los altos organismos y de los grupos políticos de los territorios de Guinea.

Los representantes de la Asamblea General son: su presidente, don Federico Ngomo, y vicepresidente, don Enrique Gori; los diputados por Río Muni, don Antonio N'Dongo y don Miguel Edyand, y por Fernando Poo, don Fernando Fernández Echegoyen y don Marcos Ropu.

Representan al Consejo de Gobierno, don Bonifacio Ondo Edu, presidente, y don Francisco Macías Nguema, vicepresidente, y los consejeros, don Gustavo Watson, de Sanidad; don Luis Maho, de Información y Turismo; don Antonio Cándido Nang, de Enseñanza, y don Agustín Eneso, de Hacienda.

El partido M. U. N. G. E. está representado por don Francisco Salomé Jones, don Justino Mba Nsue, don Esteban Nsue y don Estanislao Cuba; el partido M. O. N. A. L. I. G. E., por don Pastor Torao, don Atanasio N'Dongo, don Tomás A. King y don Alfonso Jesús Oyongo; el partido I. P. G. E., por don Clemente Ateba, don Antonio Eworo, don Martín Nbo Nguema y don Jovino Edu Mbuy; la Unión Democrática por don Viwaldo Jones, don Carls Cabrera, don Manuel Nacimiento Ceita y don Manuel Morgades Besari, y la Unión Bubi por don Mariano Ganet, don Teófilo Bieveda, don Gaspar Copariate y don Francisco Douga Mendo.

Forman parte también en la Misión de Guinea los procuradores en Cortes por la representación familiar don Edmundo Bosio y don Prudencio Bolopa, de Santa Isabel; don José Nsue y don Pedro Econ, de Río Muni, y los consejeros nacionales don Alfredo Jones, de Fernando Poo, y don Andrés Moisés Mba, de Río Muni. La integran también el representante del Colegio de Abogados don Armando Climent; el representante de Annobón, don Vicente Castellón; el representante de la Cámara de Río Muni, don Enrique San Cristóbal Borral, y el de la Cámara de Fernando Poo, don Alfonso Antuna.

27 octubre.—LLEGADA DEL MINISTRO DE TURISMO DEL SENEGAL.

«Soy invitado oficial de mi colega y amigo el ministro de Información y Turismo de España—comenzó diciendo a su llegada al aeropuerto de Barajas el ministro de Turismo del Senegal, Abdoulaye Fonfana, a quien acompañaba su esposa—. Es también un viaje de amistad a un país con el cual mantiene relaciones diplomáticas normales, e incluso afectuosas, mi patria. Además—dijo—, vamos a aprovechar estos días para inspirarnos en las experiencias turísticas españolas, que tienen un fuerte eco en nuestro país.»

A preguntas de los informadores sobre qué importancia tiene el turismo para el Senegal, dijo el ministro senegalés que empezaba a descubrir que el turismo se ha convertido en el hecho esencial del siglo XX. «Ya no se trata de una actividad exclusiva de simple recreo; es hoy día una auténtica industria, e incluso una de las primeras industrias. Por eso, mi país piensa organizar el turismo de forma importante en el año próximo, y para ello queremos aprovechar las experiencias en este camino y en este campo.»

Preguntado sobre qué opinión tiene de la organización turística española, dijo que su presencia en Madrid contestaba a esta pregunta. «Si hemos elegido venir a España es porque pensamos que el turismo español constituye una actividad clave y ejemplar.»

Acudieron a recibir al ministro, señor Fonfana, el subsecretario de Turismo, el director general de Empresas y Actividades Turísticas, el de promoción de Turismo, y una representación del Ministerio de Asuntos Exteriores.

30 octubre.—DOCUMENTO ESPAÑOL SOBRE GIBRALTAR ENTREGADO EN LA O. N. U.—El representante de España en la O. N. U., señor Piniés, ha hecho ayer entrega al secretario general, U Thant, del siguiente documento:

«Señor secretario general:

El día 6 de septiembre de 1967 el embajador de España en Londres entregó al secretario principal de Estado para Negocios Extranjeros la nota verbal que a continuación se transcribe:

'La Embajada de España en Londres saluda atentamente al Foreign Office y se complace en comunicarle lo siguiente:

El secretario general de las Naciones Unidas ha puesto en conocimiento del Gobierno español que el día 1 de septiembre el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales había aprobado una resolución cuyo texto parece ha sido remitido también al Gobierno de Su Majestad Británica, y dice así:

«El Comité Especial, habiendo examinado la cuestión de Gibraltar, habiendo oído las declaraciones de la potencia administradora y del representante de España, recordando la resolución 1.514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, de la Asamblea General, recordando además las resoluciones 2.231 (XXI), de 20 de diciembre de 1966, y 2.070 (XX), de 16 de diciembre de 1965. De la Asamblea General y el consenso aprobado el 16 de octubre de 1964 por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, considerando que toda situación colonial que destruya parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y específicamente con el párrafo sexto de la resolución 1.514 (XV) de la Asamblea General:

1. Lamenta la interrupción de las negociaciones recomendadas en las resoluciones 2.070 (XX) y 2.231 (XXI) de la Asamblea General.

2. Declara que la celebración por la potencia administradora del referéndum previsto contravendría las disposiciones de la resolución 2.231 (XXI).

3. Invita a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a reanudar sin demora las negociaciones previstas en las resoluciones 2.070 (XX) y 2.231 (XXI) de la Asamblea General, con miras a poner fin a la situación colonial en Gibraltar y a salvaguardar los intereses de la población al término de esa situación colonial.

4. Pide al secretario general que preste ayuda a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el cumplimiento de la presente resolución, y que informe al respecto a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones.

El Gobierno español está dispuesto a reanudar inmediatamente con el Gobierno de Su Majestad británica las negociaciones recomendadas por esta resolución del Comité y por las resoluciones 2.070 (XX) y 2.231 (XXI) de la Asamblea General para la terminación de la situación colonial gibraltareña, queriendo dejar constancia una vez más que el objetivo fundamental que persigue, en lo que a Gibraltar se refiere, es remover un obtáculo en las relaciones entre España y Gran Bretaña y sentar las bases de una cooperación eficaz en beneficio de los dos países y de los gibraltareños.

La Embajada de España aprovecha esta ocasión para reiterar al Foreign Office las seguridades de su más alta consideración.

Como vuestra excelencia podrá comprobar, la nota transcrita refleja la creencia del Gobierno español de que la única vía posible para remover el obstáculo que Gibraltar supone en las relaciones hispano-británicas es la que recomiendan las Naciones Unidas en el consenso del Comité de «los Veinticuatro» de 16 de octubre de 1964 en las resoluciones 2.070 (XX) y 2.231 (XXI) de la Asamblea General y en la aprobada el 1 de septiembre por el citado Comité de «los Veinticuatro», que niega expresamente validez al referéndum celebrado en Gibraltar el 10 de septiembre.»

El 25 de septiembre, en una entrevista celebrada en Nueva York, el señor Brown, secretario principal de Estado para Negocios Extranjeros de Gran Bretaña, dijo al señor Castiella, ministro español de Asuntos Exteriores, que el Gobierno del Reino Unido contestaría a fines de octubre a la nota verbal española de 6 de septiembre.

El 20 de octubre el señor Brown entregó al embajador de España en Londres, marqués de Santa Cruz, la nota que a continuación se transcribe:

«El secretario principal de Estado para Negocios Extranjeros saluda atentamente a su excelencia el embajador de España y tiene la honra de dirigirle la siguiente contestación a la nota que el embajador le entregó el 6 de septiembre.

El Gobierno de Su Majestad toma nota de que el Gobierno español, al proponer nuevas conversaciones sobre Gibraltar, ha afirmado que su objetivo principal es remover el obstáculo que dificulta las buenas relaciones entre España y Gran Bretaña y establecer las bases de una cooperación beneficiosa para los dos países y para el pueblo de Gibraltar.

El Gobierno de Su Majestad agradece esta declaración y está dispuesto a mantener conversaciones con el Gobierno español, con estos objetivos *in mente*. La entrevista celebrada el 25 de septiembre en Nueva York entre el señor Brown y el ministro español de Asuntos Exteriores ha proporcionado ya la ocasión para un útil intercambio de puntos de vista. El Gobierno de Su Majestad estima que éste puede ser seguido, más útilmente aún, en un futuro inmediato, por intercambios más detallados entre altos funcionarios de ambos Gobiernos.

El señor Hohler, que presidió la Delegación británica en las conversaciones con España que tuvieron lugar durante 1966, ha sido nombrado embajador de Su Majestad en Berna y hará entrega de su puesto actual en el Foreign Office al señor J. G. S. Beith dentro de las dos próximas semanas. El señor Beith deearía visitar varias capitales, incluyendo Madrid, inmediatamente después. El Gobierno de Su Majestad propone, por tanto, que el señor Beith visite Madrid hacia finales de noviembre y aproveche la ocasión para iniciar conversaciones sobre las relaciones anglo-españolas, incluida la cuestión de Gibraltar, con altos funcionarios españoles. La apertura de estas conversaciones se llevará a cabo sin perjuicio, naturalmente, de los puntos de vista legales de cada Gobierno sobre este asunto. A la luz de los resultados de esta reunión podrían celebrarse acuerdos por ambos Gobiernos para la continuación de estas conversaciones. »

El día 28 de octubre el señor Castiella entregó al embajador de Su Majestad británica en Madrid, sir Alan Williams, la siguiente respuesta española a la última comunicación británica:

«Tengo la honra de comunicar a vuestra excelencia que el Gobierno español ha estudiado la nota británica número C. S. 4/29, entregada el 20 de octubre por el secretario principal de Estado para Negocios Extranjeros al embajador

de España en Londres, y ha llegado a la conclusión de que el Gobierno de Su Majestad británica no ha contestado, en dicho documento, a la nota española de 6 de septiembre, en la que se pedía al Reino Unido la reanudación de negociaciones para cumplimentar la resolución sobre Gibraltar aprobada el 1 de septiembre por el Comité de «los Veinticuatro».

En efecto, el Gobierno español ignora todavía si el Gobierno de Su Majestad británica tiene o no la intención de cumplimentar todas las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Gibraltar y si está o no dispuesto a entablar con España negociaciones para poner término a la citada situación colonial gibraltareña. Por ello, el Gobierno español agradecería una rápida respuesta del Gobierno de Su Majestad británica aclarando estos extremos, con objeto de poder contar con los elementos de juicio necesarios para fijar su posición al respecto.

Por otra parte, el Gobierno español agradece la visita a Madrid, a fines de noviembre, del subsecretario del Foreign Office, señor J. G. S. Beith, pues considera siempre útil y aconsejable que un alto funcionario británico mantenga conversaciones con altos funcionarios españoles sobre el estado de las relaciones entre los dos países. Sin embargo, estima que unas conversaciones como las que se prevén en la nota británica del 20 de octubre nada tienen que ver con unas negociaciones destinadas a poner término a la situación colonial gibraltareña en la forma recomendada por las Naciones Unidas, que, por el momento, parece la única lógica y digna para que los dos países puedan enfrentarse con el problema de Gibraltar en forma constructiva.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi alta consideración.»

Como vuestra excelencia podrá comprobar, el Gobierno español agradece la visita a Madrid de un alto funcionario del Foreign Office, pero estima que el Gobierno británico no parece dispuesto a cumplimentar las resoluciones de las Naciones Unidas para poner término a la situación colonial gibraltareña, y considera que, tal como se desprende de la nota británica del 20 de octubre, las conversaciones que dicho funcionario piensa mantener en España nada tienen que ver con la descolonización de Gibraltar.

Agradeceré a vuestra excelencia que esta carta sea distribuída, como documento de trabajo, a todos los miembros de las Naciones Unidas, como documento de la Asamblea General y como documento del Comité Especial, a efectos de que sea incorporado en su informe en el capítulo correspondiente a Gibraltar. Aprovecho la oportunidad para expresar a vuestra excelencia el testimonio de mi más alta consideración.—Firmado: *J. Piniés.*»

* * *

COMIENZA LA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL DE GUINEA ECUATORIAL.—Ha comenzado, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Conferencia Constitucional de Guinea Ecuatorial.

«La Conferencia está presidida por el señor Castiella, con el subsecretario de Política Exterior, don Ramón Sedó, como vicepresidente; la Comisión política está presidida asimismo por el señor Sedó y como secretario figura don Eduardo de Zulueta, director del Gabinete de la Subsecretaría de Política Exterior; la Comisión económica la preside don Leopoldo Zumalacárregui, director general de Comercio Interior, y como secretario, el jefe de la Sección de Cooperación Económica Regional, don Rafael Márquez; la Comisión de cooperación la preside el general don José Díaz de Villegas, director general de Plazas y Provincias Africanas, y es secretario don Amaro González de Mesa, director de Cooperación Técnica Internacional; la Comisión jurídico-administrativa está presidida por don Marcelino Cabanas, secretario general técnico

del Ministerio de Justicia, y es secretario don Luis Martínez Agulló. Como secretario general de la Conferencia figura don Gabriel Cañadas, secretario general del Consejo Superior de Asuntos Exteriores. De la Delegación española, con los señores Castiella y Sedó como presidente y vicepresidente, forman parte: por la Presidencia del Gobierno, el general Díaz de Villegas; por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el director general de Africa y Mundo Árabe, don Gabriel Mañueco; por el Ministerio de Justicia, don Marcelino Cabanas; por el del Ejército, el general secretario del Estado Mayor Central, don José Jorroto; por el de Marina, don Eduardo Vila Corpas, capitán de corbeta; por el de Hacienda, el director general de Asistencia Técnica Tributaria, don Angel Gregori Malet; por el de la Gobernación, el jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Jefatura Central de Tráfico, don Doroteo Barreiro; por el de Industria, el director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas, don Rodolfo Martín Villa; por la Secretaría General del Movimiento, don Luis Gómez de Aranda, secretario general técnico; por el Ministerio del Aire, el coronel don Joaquín Arnao, de la Subsecretaría de Aviación Civil; por el de Comercio, don Leopoldo Zumalacárregui; por el de Información y Turismo, don Joaquín Fusté, secretario general técnico; por la Comisaría del Plan de Desarrollo, don Juan Alvarez Carugeda, gerente del Plan de Desarrollo de la Guinea Ecuatorial, y por el Alto Estado Mayor, el teniente coronel de Infantería don Manuel Blanque.

La Delegación guineana está formada por don Federico Ngomo y don Enrique Gori, presidente y vicepresidente de la Asamblea General; los diputados por Río Muni, señores N'Dongo y Edyand; los diputados por Fernando Poo, señores Fernández Echegoyen y Ropu; el Consejo de Gobierno, con los señores Ondo y Macias, como presidente y vicepresidente, y los consejeros señores Nang, Watson, Mano y Eneso, de Enseñanza, Sanidad, Información y Turismo y Hacienda, respectivamente; los consejeros nacionales señores Jones, por Fernando Poo, y Mba, por Río Muni; los procuradores en Cortes por el grupo de familia señores Bosio y Bolopa, por Santa Isabel, y Nsue y Econ, por Río Muni, y los representantes de las Corporaciones señores Climent, por el Colegio de Abogados, y San Cristóbal, por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Fernando Poo.

Son miembros, asimismo, de la Delegación guineana, por grupos ideológicos, los señores Ateba, Eworo, Maho y Edu, por la Idea Popular de la Guinea Ecuatorial (I. P. G. E.); Torao, N'Dongo, King y Oyongo, por el Movimiento Nacional de Liberación de la Guinea Ecuatorial (M. O. N. A. L. I. G. E.); Salomé, Mba, Nsue, y Cuba, por el Movimiento de Unión Nacional de la Guinea Ecuatorial (M. U. N. G. E.); Ganet Bieveda, Copariate y Douga, por la Unión Bubi; Jones, Cabrera, Ceita y Morgades, por la Unión Democrática; el delegado en Madrid del Consejo de Gobierno de la Guinea Ecuatorial, señor Castillo, y por grupos étnicos y minorías, los señores Castellón, representante de la isla de Annobón; Beholi, de Corisco; Bote y Ndyoli, del grupo N. D. O. W. E., y Danie y Grange, por la minoría fernandina.

Abrió la Conferencia el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, con el siguiente discurso:

«Es la fecha de hoy una jornada memorable para el porvenir de nuestros pueblos hermanos, un hito importante en la historia de las formas hispánicas de convivencia. Creo que cuantos estamos aquí reunidos nos damos cuenta de la trascendencia del momento. No nos guía más que un afán de acierto, y por eso, inspirados en el más elevado generoso espíritu, vamos a afrontar la tarea común que tenemos encomendada.

Está dicho solemnemente en uno de los principios de nuestro Ordenamiento político que «España, raíz de una gran familia de pueblos a los que se siente indisolublemente hermanada, aspira a la instauración de la justicia y de la

paz entre las naciones». Y esta definición, sólidamente afirmada en una tradición secular y reflejada en el preámbulo de la Ley de Bases de vuestra autonomía, es la que seguirá informando la política del Gobierno español en el tema trascendental que aquí nos convoca. Por otra parte, ustedes son, sin duda, los auténticos representantes de los sentimientos y afanes de la Guinea Ecuatorial. Y por ello tienen sobre sus hombros una abrumadora responsabilidad.

Dispongámonos, pues, con la ayuda de Dios, a iniciar un diálogo sincero que pueda abrir el futuro a vuestras legítimas aspiraciones. Seamos conscientes de que en nuestras manos se encuentra el destino de todo un pueblo y tengamos la seguridad de que, si no estamos a la altura del momento, la Historia se encargará de enjuiciarnos sin benevolencia.

Vive el mundo días a la par grandiosos y dramáticos. Guerras interminables o guerras por sorpresa, hambre, ignorancia, luchas internas, discriminaciones raciales o persecuciones al que proclama la verdad. Pero no todo son ni han de ser desventuras. Hay también—¿quién podría negarlo?—un ancho horizonte de esperanzas. La esperanza, ante todo, de una elevación del nivel moral en las relaciones entre los hombres y entre los pueblos; la esperanza de la unión ecuménica de los bautizados en el nombre de Cristo; la esperanza de unas conquistas de la ciencia y de la técnica que van ofreciéndonos en esta Tierra una vida más humana, más digna y más justa y que pueden darnos a conocer otros mundos en las dimensiones insospechadas del espacio; la esperanza de hallar unas fórmulas institucionales que superen los conflictos internos de la sociedad en que vivimos; la esperanza, en fin, de que todos los pueblos, emancipados de antiguas tutelas, lleguen a ser dignos partícipes del concierto mundial. Y es que, realmente, en este cuadro de ilusiones posibles y razonables deseos, que hay que contraponer a las incertidumbres de nuestra hora, una de las más nobles empresas en que estamos empeñados, pese a las tensiones que ha producido—y que lógicamente produce—, es esta de la descolonización; fenómeno contemporáneo que ha supuesto—en un plazo que apenas alcanza al cuarto de siglo—la independencia de más de sesenta países y de centenares de millones de seres humanos.

Podría muy bien decirse, con aquel gran escritor y diplomático que se llamó Ramón de Basterra, que «todos hemos sido alguna vez colonizados». En la propia Península ibérica, la colonización de púnicos, griegos y romanos constituye una parte relevante de nuestra Historia, y es un factor distintivo de nuestra personalidad como nación. España, merced a esa vivencia histórica a las que le deparó su turbada y fecunda Edad Media, pero sobre todo al carácter y al sentimiento religioso de su pueblo, ha podido tener los dominios más extensos de la Historia sin caer en el pecado nacional colectivo del colonialismo.

A este respecto, parece oportuno recordar aquí unas certeras palabras de Su Excelencia el Jefe del Estado, en el discurso pronunciado ante las Cortes el 3 de junio de 1961. Dijo entonces el Generalísimo que no puede confundirse la noble empresa de la colonización, la elevada tarea de alumbrar pueblos nuevos, entregándoles generosamente—en una verdadera transmutación espiritual— toda la propia herencia de cultura, con ese concepto peyorativo y actual, encarnado en dolorosas realidades de hoy, que se ha llamado coloniaje o colonialismo. Subrayó también en aquella oportunidad que España nunca ha practicado tal colonialismo y que los testimonios aún vivos de la conducta española son ese monumento jurídico llamado las Leyes de Indias y esa admirable obra humana que es el mestizaje americano y el legado civilizador puesto en manos de los hombres de todo un continente. «Y esto lo proclama—afirmó literalmente el Caudillo—una nación que ha dado vida a veinte naciones que se desgajaron un día del árbol español como frutos maduros.»

En efecto, la colonización ibérica del Nuevo Mundo, como dice Max Weber, se diferencia netamente, en la concepción y en la práctica, de la explotación

capitalista que ya en los siglos XVI y XVII caracterizaba el sistema colonial de otros países europeos. No hemos de hacer aquí el juicio de la obra de España en América, sobre la que, afortunadamente, existe una bibliografía más abundante y rigurosa cada día. Baste citar, como un ejemplo, el libro del profesor Höffner *La ética colonial española del Siglo de Oro. Cristianismo y dignidad humana*, en el que queda claro que fueron nuestros teólogos, filósofos y juristas los que en Salamanca y Alcalá formularon, hace tres o cuatro siglos, la primera teoría de la descolonización. Y no olvidemos tampoco que, al finalizar la primera guerra mundial, la Sociedad de las Naciones pudo basarse en la doctrina de los escolásticos españoles para instituir los Mandatos internacionales llamados a acelerar la preparación de la independencia de una serie de pueblos.

Conscientes de este pasado glorioso, hemos sido convocados para dar cauce, contenido y meta a esta Conferencia Constitucional, que debe explorar y fijar los principios y las opciones de nuestra futura convivencia. Para llevarlo a cabo contamos con una sólida y fundamental base de partida en que apoyarnos: la peculiar manera de ser que ha otorgado a la Comunidad hispánica su puesto en el concierto de la civilización universal. Y ello nos llena de orgullo, pues viene a demostrar que el impulso que dio nacimiento a veinte naciones no ha perdido su vigor, ya que sobre los mismos cimientos se está construyendo esta admirable realidad hipano-africana que representáis. Las esencias españolas que impregnan vuestra alma no han anulado vuestra condición africana, sino que os ayudan a expresarla y a sentirla de acuerdo con el mundo moderno.

Cualquiera podrá encontrar aciertos y defectos en la obra, que, con vuestro concurso, hemos llevado a cabo en la Guinea Ecuatorial; pero no creo pecar de injusto si afirmo que, sobre todo en términos comparativos, su resultado ofrece, a todas luces, un signo positivo. Las realidades demográficas, económicas, culturales, sanitarias y administrativa de la Guinea Ecuatorial son harto elocuentes para que yo tenga que enumerarlas; pero acaso es más importante todavía el hecho de que exista hoy una *élite* guineana como la que ustedes forman, con neta conciencia de las altas responsabilidades que tienen contraídas ante su pueblo. En verdad, no queremos seguir la regla colonialista: '*Pas d'élites, pas d'ennuis*', porque el mayor fracaso de un esfuerzo colonizador está en no saber preparar dirigentes. Y, para nuestra satisfacción, no en vano son ustedes la levadura de esos cuadros políticos y técnicos que el país necesita para afrontar con seguridad su propio futuro.

Permitidme ahora que haga algunas consideraciones retrospectivas que han de mostrarnos la continuidad y congruencia de la política llevada a cabo por el Gobierno español en relación con la Guinea Ecuatorial.

Es evidente que la inserción de España en el actual proceso de la descolonización se ha producido por la concurrencia de un conjunto de factores, entre los que cabe destacar el tradicional sentido de su labor civilizadora, alejada —como ya hemos subrayado— de la mentalidad propia del régimen colonialista; su respeto para la voluntad de autodeterminación de los pueblos, repetidamente proclamado por nuestros gobernantes; y, finalmente—dejando de lado corrientes ideológicas de muy distinto signo que postulan la revisión del fenómeno colonial—, la acción desarrollada en este aspecto por las Naciones Unidas.

España ingresa voluntariamente en este organismo internacional el 14 de diciembre de 1955, resuelta, como es lógico, a aceptar todas las obligaciones de la Carta. No necesito evocar ante vosotros todas las vicisitudes que precedieron a nuestra incorporación. Por lo que se refiere al espíritu que desde el primer momento nos animaba, basta recordar lo que rotundamente afirmó nuestro Jefe de Estado al dirigirse a las Cortes Españolas en 1958: «Llegamos a la Organización de las Naciones Unidas dispuestos a contribuir a la causa

de la paz y de la justicia entre los pueblos, con toda nuestra tradición jurídica, la de los teólogos fundadores del Derecho de Gentes, y nuestra singular experiencia actual.» Las palabras que acabo de citar tienen un alcance extraordinario. La alusión a nuestros clásicos juristas estaba lejos de ser un mero alarde retórico. Eran una nueva profesión de fe española en la existencia de una comunidad internacional que, en orden al bien común universal, puede y debe dictar normas que han de ser acatadas por todos, si queremos que un día dejen de imperar entre los pueblos la sinrazón y la fuerza.

Estas afirmaciones traerán, sin duda, a vuestra mente las magistrales enseñanzas de Francisco de Vitoria, cuando, en diciembre de 1528, al dictar su *Relectio de Potestate Civili*—acertadamente considerada como la epifanía del moderno Derecho internacional—hizo esta memorable definición: 'El mundo entero, que en cierta manera es una República, tiene potestad para dar leyes justas y convenientes a todos, cuales sean las dispuestas en Derecho de Gentes...'. Siguiendo sus huellas, los escolásticos del xv y xvi—Suárez, Báñez, Valencia y tantos otros—contribuyeron a elaborar, en forma anticipada, una teoría de la autoridad mundial que sirve de fundamento a los esfuerzos contemporáneos por instaurarla y se refleja en la más reciente doctrina pontificia. A nadie puede extrañar, por ello, que nuestra Patria, sin abdicar de una soberanía que respeta la propia Carta de San Francisco, esté dispuesta a cooperar con las Naciones Unidas en todo cuanto sirva a la causa de la justicia y de la paz.

El 24 de febrero de 1956, el secretario general nos señaló las obligaciones que nos corresponden con arreglo a las disposiciones del capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas. Por nuestra parte, en la XII Asamblea General, celebrada en 1957, anunciamos el propósito de ajustarnos al espíritu de la misma, y, consecuentemente, fuimos enviando la oportuna información sobre los territorios no autónomos de los que éramos responsables.

En 1960 tuvo lugar la XV Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue ésta una reunión trascendental en el histórico proceso de la descolonización. Durante ella ingresaron en la organización diecisiete países africanos, recién llegados a la independencia, que hoy son un joven y prometedor elemento de la comunidad internacional. Ese «año de África», como fue llamado, aceleró de un modo extraordinario el ritmo hacia el gobierno propio de los pueblos que eran todavía dependientes. Y el capítulo XI de la Carta fue interpretado y desarrollado en la Resolución 1.514 (XV)—'Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales'—, que consagra como dogma de principio la independencia de los territorios no autónomos, en colofón ineludible del proceso descolonizador.

En aquel momento se produjo una campaña que, desconocedora de la buena fe y de la limpieza de propósito de España podía haber dado lugar a una condena de nuestra política en los territorios africanos. Se llegó, incluso a formular un proyecto de resolución que censuraba la Ley de 30 de julio de 1959 por la que se constituyeron como provincias Fernando Poo y Río Muni, cuando, en la realidad histórica, esta disposición ha tenido el sentido de otorgar la plenitud de derechos y la equiparación legal absoluta de los guineanos con los habitantes de la metrópoli, como paso previo a posteriores etapas.

Pero ningún equívoco fue posible desde que el 11 de noviembre de 1960 nuestro representante permanente—el inolvidable José Félix de Lequerica, mi predecesor y amigo—afirmó ante la IV Comisión la postura española de colaboración con las Naciones Unidas y de respeto a sus principios constitucionales y muy especialmente al capítulo XI de la Carta. Pasando de las declaraciones a los hechos, España participó activamente en los trabajos de la Comisión para la información de los territorios no autónomos, que un diplomático español—Jaime de Piniés—llegó incluso a presidir.

Nada teníamos que ocultar y nada ocultamos. Las Naciones Unidas y todos sus miembros, a través de sus Comisiones, Comités y organismos especializados estuvieron al corriente de la acción del Gobierno español para impulsar el bienestar de los habitantes de los territorios que le estaban encomendados, en cumplimiento del encargo sagrado de promover su futuro. Habíamos escogido voluntariamente una política y supimos mantenerla con absoluta lealtad.

Es más, cuando se solicitó por parte de las Naciones Unidas que las potencias administradoras facilitaran no sólo información sobre el desarrollo económico, sociológico y cultural de los territorios no autónomos, sino también de carácter político y de su evolución institucional, fue el Gobierno español el primero que atendió esta demanda, proporcionando periódica y continuadamente cuantos datos podían contribuir a conocer este aspecto de su evolución.

Terminada la etapa preliminar en el proceso descolonizador de Guinea, el 27 de noviembre de 1962 nuestro representante en las Naciones Unidas, haciéndose eco de instrucciones concretas de su Excelencia el Jefe del Estado, afirmó que «... si por el alejamiento en que viven sus habitantes o por sus especiales características humanas quisieran un día modificar su estatuto actual, y su mayoría se decidiese por este camino, España no crearía ningún obstáculo para concertar con estas provincias su futuro».

Estas ideas habían sido solemnemente anunciadas algunas semanas antes por el entonces ministro subsecretario de la Presidencia y hoy vicepresidente del Gobierno, almirante don Luis Carrero Blanco, en un discurso de capital importancia—que muchos vosotros escuchasteis—pronunciado el 19 de octubre en el Ayuntamiento de Santa Isabel, con ocasión de su visita oficial a vuestra tierra.

En 1963 se inicia la puesta en práctica de estos criterios establecidos por su Excelencia el Jefe del Estado y su Gobierno y proclamados ante la opinión pública nacional e internacional. Este va a ser, efectivamente, el año de la autonomía de Guinea. Dos Consejos de ministros, bien presentes en mi memoria, se ocupan del tema. El primero se celebra en Barcelona, en la primavera, y el segundo tiene lugar a primeros de agosto en San Sebastián. Como resultado de sus deliberaciones se redacta el proyecto de Ley para regular el régimen de autonomía.

En la XVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, que se inició el 21 de septiembre de 1963, pude exponer cómo España, en un clima de paz, sin actuar bajo la presión de la violencia, se adelantaba a las aspiraciones de los guineanos y entendía que había llegado el momento natural en que se gobernarán por sí mismos. Pude también anunciar que este esquema de gobierno autonómico que se proyectaba para ellos quedaría abierto, naturalmente, a la evolución que el tiempo aconsejara y a la decisión que los interesados tomaran en virtud del principio de autodeterminación de los pueblos.

No necesito insistir en las distintas fechas en que se concretó la nueva legalidad institucional de Guinea. Ustedes han sido los protagonistas y guardan vivo, como nosotros, el recuerdo de aquellas memorables jornadas. El proyecto de ley de Bases fue aprobado por las Cortes el 14 de noviembre de 1963. El almirante Carrero Blanco lo defendió en el Pleno, pronunciando un discurso en el que reiteraba los conceptos expresados por él mismo en octubre de 1962 en Santa Isabel. Al finalizar dijo: 'Si un día, cuando este nuevo sistema rinda los frutos que de él pueden esperarse y las condiciones económicas de aquellos territorios permitan nuevos avances, la mayoría de sus habitantes, conscientes de sus verdaderos intereses y posibilidades, quisieran modificar en algún aspecto el nuevo estatuto, España seguirá sin poner ninguna dificultad en concertar con ellos su futuro.»

Sometida a referéndum el 15 de diciembre de 1963, la ley recibió vuestra aprobación mayoritaria y entró en vigor, como se había previsto, el 1 de enero de 1964.

Las estructuras orgánicas de Guinea Ecuatorial iniciaron así su funcionamiento y a través de ellas el pueblo guineano ha ido conformando su personalidad de la mano de España, que fraternalmente le ayuda y protege. Tras las correspondientes elecciones municipales y provinciales se llegó a la constitución de los órganos del Gobierno autónomo, y el 3 de julio de 1964 fue aprobado por decreto el texto articulado que desarrolla la ley de Bases, según la autorización que ésta concedía.

Pero, como el propio jefe del Estado aclaró en su mensaje de fin de año de 1963, '... la nueva legislación queda abierta a futuros perfeccionamientos; si la experiencia demostrase que era necesaria la reforma, con idéntica comprensión y generosidad, el Gobierno estaría dispuesto a un nuevo estudio de la situación. Nosotros entendemos haber contribuido así a la mejor solución de un problema, creando, además, los cauces necesarios para un diálogo que deberá ser siempre mantenido con gran claridad y con elevado espíritu de colaboración'.

No creo que sea excesivo afirmar que la política española en Guinea es un ejemplo valioso de las nuevas formas de convivencia de las comunidades humanas de nuestro tiempo.

Contemporáneamente a estos acontecimientos se presentan en el interior del territorio problemas de adaptación a las nuevas instituciones, que trascienden inevitablemente a la esfera internacional. Por tal motivo las Asambleas Generales de las Naciones Unidas de 1964 y 1965 vuelven a ocuparse del tema de la Guinea Ecuatorial. Este último año se aprueba la resolución 2.077, en la que se pide a la potencia administradora 'señalar la fecha más próxima posible para la independencia'. Como es lógico, España hizo la terminante y explícita reserva de que sólo al pueblo de Guinea—dueño de sus destinos—corresponde adoptar libremente una decisión de tanta trascendencia.

En junio de 1966—según veis estamos terminando el examen de los antecedentes inmediatos de esta conferencia—, el Comité de «los Veinticuatro» de las Naciones Unidas se reúne en varias capitales africanas y lleva en su agenda el tema de la Guinea Ecuatorial. Ante las falsedades que se habían difundido acerca de la situación en este territorio, los presidentes de su Consejo y Asamblea General sugirieron al citado Comité que confiase a una Subcomisión, creada al efecto, el encargo de visitar Fernando Poo y Río Muni para poder informarse directamente de la realidad. El Consejo de Ministros, reunido en Madrid, aprobó esta iniciativa. Todos vosotros recordáis cómo se desarrolló la visita. No han faltado las críticas, pero es lo cierto que la gran mayoría de los miembros del Comité de «los Veinticuatro» elogió calurosamente la política de España en su territorio africano y las facilidades otorgadas a los visitantes para el cumplimiento de su misión, en contraste con las negativas y dificultades presentadas por otras potencias administradoras.

Llegado este momento, España toma la iniciativa. El 10 de octubre de 1966, nuestro delegado dio a conocer a los miembros de la IV Comisión de las Naciones Unidas que el Gobierno español había decidido convocar una conferencia constitucional para la Guinea Ecuatorial. Habíamos previsto la reunión de esta conferencia para los primeros meses del presente año. Por circunstancias que vosotros conocéis y que son ajenas a la voluntad del Gobierno español ha habido cierto retraso en la iniciación de nuestros trabajos. Ello motivó que el Comité de «los Veinticuatro», la mentara, en una resolución, de 12 de septiembre, la demora que había sufrido la conferencia. En un Consejo de Ministros celebrado pocos días después en San Sebastián, el Gobierno español, dando muestras de su continuo afán de colaboración con las Naciones Unidas, fijó la

fecha de hoy para la inauguración de la conferencia. Y aquí estamos, en definitiva, dispuestos a comenzar una nueva etapa.

Su punto de partida han de ser las reuniones que hoy iniciamos, y su finalidad no puede ser otra que la de poner en manos de vuestro propio pueblo el destino de la Guinea Ecuatorial.

Para ello, el Gobierno español ha convocado a representantes de las instituciones del Gobierno autónomo y de los distintos sectores de opinión que lo han solicitado, en una reunión de amplia base que permitirá, sin duda, clarificar la situación política actual del territorio, conocer las aspiraciones de todos los guineanos y establecer nuevos puntos de apoyo para el futuro. Pero las tareas que vamos a emprender no pueden limitarse a un mero aspecto informativo, porque pretendemos abrir un diálogo sereno, realista y ambicioso que permita examinar las distintas opciones que se presentan hoy al pueblo de Guinea, al tiempo que busquemos aunar en lo posible diversos criterios en beneficio de una solución satisfactoria para todos. Los resultados y conclusiones a que lleguemos, una vez estudiados por el Gobierno, habrán de ser sometidos por medio del sufragio universal al refrendo del pueblo guineano.

Entiéndase bien cuál es la posición de España. Nuestra Patria no tiene intereses egoístas en Guinea. Sin embargo, creemos haber contraído con vosotros, a lo largo de tantos años de convivencia, una irrenunciable responsabilidad moral. No podemos practicar ese tipo de abandonismo mezquino que, por paradójico que parezca, corresponde a la última reacción de lo que se ha llamado la mentalidad colonialista. Nosotros ni pensamos ni actuamos así. Franco ha dicho, en su mensaje de fin de año de 1962, que '... la injusticia social no se encuentra sólo entre los individuos de una nación, sino que existe también entre las naciones, y un deber de humanidad llama a las más ricas y adelantadas a promover el bienestar y el progreso de las otras'.

Coincidía así plenamente con la doctrina expuesta por el Papa Juan XXIII en su encíclica *Mater et Magistra*, por el II Concilio Vaticano en su Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual y por Su Santidad Pablo VI en su encíclica *Populorum Progressio*, en la que se afirma que '... para las naciones, como para las personas, la avaricia es la forma más evidente de un subdesarrollo moral'.

Podéis contar, pues, con la ayuda de España. Pero debéis tener siempre en cuenta que ese mismo Concilio nos enseña también que '... el progreso surge y se acrecienta principalmente por medio del trabajo y la preparación de los propios pueblos, y debe ser impulsado no sólo con las ayudas exteriores, sino ante todo con el desenvolvimiento de las propias fuerzas y el cultivo de las dotes y tradiciones propias'.

Personalmente tengo que confiaros que voy a vivir estos días con la alegría de conoceros mejor y de asociarme a vuestros más nobles afanes. Cualquiera que sea el rumbo que oriente vuestro destino, convencido de que España no duda de vuestro pensamiento ni de vuestro corazón. Merecéis, en verdad, nuestro aliento y nuestro estímulo, porque emprendéis un camino lleno de dificultades. Como en toda obra humana, vuestro futuro será esencialmente el resultado de vuestros propios esfuerzos, de la dedicación constante e inteligente al desarrollo de vuestra comunidad. Este trabajo es una responsabilidad que os corresponde; en la que España no puede sustituirlos, pero sí estar a vuestro lado. Deseamos que lleguéis a daros un futuro político y económicamente viable, de tal forma que, al recibir el asentimiento de la comunidad internacional, quedéis amparados en vuestra integridad por los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Dejadme que formule, finalmente, un llamamiento a vuestro sentido de responsabilidad ante la Historia, a fin de que podáis llegar a una solución equilibrada, en que se compaginen en la empresa común la unidad y la di-

versidad, olvidando las diferencias que puedan existir entre vosotros para pensar totalmente en la grandeza de las metas que nos hemos propuesto alcanzar.

Un ilustre guineano aquí presente decía hace muy pocos días: '¿Qué es lo que nos conviene? Indudablemente, la unidad. Unidad en la ideología, en las aspiraciones en pro del bien de todos, en los esfuerzos colectivos por hallar la fórmula para el desenlace del futuro político y administrativo de nuestro territorio.' Tan prudentes razones tuvieron, sin duda, presentes ciertos procesos cercanos a vosotros en el tiempo y en el espacio.

Efectivamente, pienso también que los factores que os unen han de predominar, sin anularlos, sobre los que marcan singularidades dignas de respeto; las dificultades que pudieran derivarse de la desunión se verían agravadas, además, por el hecho de las reducidas dimensiones de vuestro territorio. Pero frente a estos peligros vosotros contáis, además del buen ánimo, con vuestra homogeneidad. Tenéis la lengua castellana, la cultura española y la religión católica como lazos que, además de unirlos, os otorgan una personalidad propia dentro del conjunto africano al que pertenecéis.

Creo por eso firmemente que esta homogeneidad es el legado más importante y permanente que os entrega España. En estos momentos en que alborea vuestro destino, vosotros no podéis defraudarla.»

Don Federico Ngomo, presidente de la Asamblea de Guinea, pronunció a continuación las siguientes palabras:

«Excelentísimos señores, ilustrísimos señores:

En primer lugar, quiero hacer patente el agradecimiento del pueblo de Guinea Ecuatorial al Gobierno español por la buena disposición que está demostrando para conocer nuestros deseos y aspiraciones, intentando dar satisfacción y representación a todos los sectores y 'grupos de opinión'. Deseo que este sentimiento sea hecho llegar por V. E. al jefe del Estado, Generalísimo Franco.

Nos damos cuenta de que esta posición española, abierta y limpia, no es entendida en su exacto sentido por muchas naciones, y deseo manifestar aquí con toda claridad que tenemos una libertad efectiva para expresar todos nuestros criterios. Precisamente por esta libertad surgen grupos e incluso personas individuales que intentan arrogarse la representación del pueblo guineano y aventuran opiniones personales que son fácilmente creídas en el exterior, posiblemente porque en política cada cual sólo cree lo que le interesa creer.

Seríamos mal nacidos si no reconociésemos aquí la magnífica labor española en estos últimos treinta y un años. Son muchos los aspectos en los que estamos vinculados a España, porque de ella hemos recibido mucho, y sería prolijo hacer una enumeración, que nunca podría resultar completa. Es posible que haya quien critique algún aspecto de esta labor, y esta crítica es buena prueba de la libertad con que se desarrollan las relaciones sociales en nuestro país, libertad que yo me atrevo a calificar de excesiva en muchos casos, ya que las críticas carecen de valor y de sentido cuando no se apoyan en hechos fundados y meditados.

No voy yo a prejuzgar aquí el resultado de esta conferencia constitucional ni tampoco a indicar mi opinión personal sobre las peticiones que vamos a hacer al Gobierno español, ya que éste es trabajo a realizar durante estos días. Simplemente quiero significar que voy a intentar recoger lo más estrictamente posible el sentir y los deseos del pueblo guineano, ya que, como representante del mismo, es nuestra obligación ineludible.

Una cosa más me queda por decir: sea cual fuere el futuro de nuestro país, estoy seguro que los lazos culturales, religiosos, humanos que nos unen a la nación española no podrán romperse jamás con independencia de la evolución política o económica a la que lleguemos.

Estoy seguro que el Gobierno español sabrá interpretar convenientemente nuestras sugerencias sobre la independencia de Guinea. Porque, en definitiva, nosotros esperamos que sea el Gobierno español y no ningún organismo internacional quien marque las etapas de nuestro desarrollo político. Confiamos en que se nos orientará y se nos aconsejará sobre lo más conveniente; es más, exigimos que se nos corrija y se nos haga ver los errores en los que podamos caer por razones de inexperiencia.

Por último, quiero proclamar aquí el orgullo que todos los guineanos sentimos de pertenecer, ya para siempre, a la estirpe hispánica de naciones.

¡Muchas gracias!»

10 noviembre.—TERMINAN LAS REUNIONES ENTRE ESPAÑA Y LA C. E. E.—El texto del comunicado de las reuniones España-Comunidad Europea es el siguiente:

«Las negociaciones entre la Comunidad Económica Europea y España, iniciadas el 21 y 22 del pasado mes de septiembre, han continuado desde el 7 al 10 de noviembre de 1967.

La Delegación española fue presidida por el embajador, don Alberto Ullastres Calvo, jefe de la Misión de España ante las Comunidades Europeas, asistido por el director general, don Javier Elorza, marqués de Nerva.

La Delegación de la Comunidad estuvo presidida por Axel Herbst, director general de Relaciones Exteriores de la Comisión de las Comunidades Europeas, asistido por Robert Toulemon, director.

El embajador, señor Ullastres, presentó la posición de la Delegación española en una declaración completa y detallada, y las dos Delegaciones procedieron a una confrontación minuciosa de sus respectivas posiciones en los diversos sectores de la negociación. Convinieron continuar sus trabajos en el próximo mes de enero.

Las dos Delegaciones se felicitaron por la excelente atmósfera que ha marcado esta segunda sesión de negociaciones.»

11 noviembre.—EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, EN NUEVA YORK.—Procedente de Madrid, y con destino a Washington, llegó hoy a Nueva York el ministro de Asuntos Exteriores de España, don Fernando María Castiella.

El señor Castiella marchará mañana a Washington para entrevistarse el lunes con el secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk. El objeto de esta entrevista es continuar las conversaciones de política general que quedaron aplazadas en la anterior reunión de Castiella con Rusk. en Nueva York hace un mes.

12 noviembre.—ENTREVISTA CASTIELLA-DEAN RUSK.—España y Estados Unidos iniciaron un diálogo a nivel ministerial sobre el tema de la revisión de los acuerdos hispano-norteamericanos que se firmaron en septiembre de 1963 entre ambos países y expiran en septiembre de 1968.

El ministro de Asuntos Exteriores español, don Fernando María Castiella, se entrevistó en Washington con el secretario de Estado, Dean Rusk, precisamente para discutir la revisión de esos tratados que ellos mismos firmaron en Nueva York hace más de cuatro años.

La reunión Rusk-Castiella, que duró dos horas y media, en el departamento de Estado, con un almuerzo en honor del ministro español y sus consejeros, se ha terminado sin comunicado oficial; pero fuentes fidedignas informan que, además de la revisión de los acuerdos, ambos ministros se han ocupado de otras cuestiones de interés recíproco.

Castiella y Rusk pasaron revista—se informa—a la situación internacional y problemas planteados hoy ante las Naciones Unidas, todo ello dentro del espíritu de comprensión y amistad que caracteriza las relaciones entre España y Estados Unidos.

Al almuerzo de trabajo ofrecido por el secretario al ministro Castiella asistieron, por parte norteamericana, Roy Kohler, subsecretario de Estado adjunto para Asuntos Políticos; Paul C. Warnke, del departamento de Defensa; Walter J. Stoessel, jr., subsecretario para Asuntos Europeos; Landau y Smitd, ambos de la Sección España y Portugal del departamento de Estado.

Por parte española acompañaban a Castiella los directores generales Martín Gamero y Aguirre de Cárcer; el embajador de España y Washington, marqués de Merry del Val; el ministro consejero de la Embajada, don Aurelio Valls, y el jefe del Gabinete Técnico del ministro español, don Marcelino Oreja.

LLEGADA DEL MINISTRO ARGENTINO DE ECONOMIA.—A primera hora de la noche llegó a Barajas, procedente de París, el ministro argentino de Economía y Trabajo, doctor Adalberto Krieger Vasena.

Fue recibido en Barajas por el ministro español de Comercio, señor García-Moncó, y los directores generales del Departamento. También fue recibido por el embajador argentino en España, señor Urien, altos funcionarios de la Embajada y otras personalidades.

13 noviembre.—**VISITA A VARIOS MINISTROS.**—El ministro argentino de Economía, a quien acompañaban el subdirector general de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, doctor don Enrique Caricer, y del embajador argentino en Madrid, don César I. Urien, visitó en sus despachos oficiales a los ministros españoles de Industria, don Gregorio López Bravo; comisario general del Plan de Desarrollo, don Laureano López Rodó; de Trabajo, don Jesús Romeo Gorria; de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne; de Hacienda, don Juan José Espinosa San Martín, y de Comercio, don Faustino García Moncó. Con todos ellos, el señor Krieger Vasena mantuvo un amplio y cordial cambio de impresiones sobre los problemas sociales más relevantes y de común interés para ambos países hermanos.

«Las entrevistas mantenidas con los ministros españoles han sido altamente satisfactorias. Hemos encontrado gran interés por participar en los programas de expansión económica que está emprendiendo la República Argentina», declaró el señor ministro de Economía y Trabajo de la República Argentina, Adalberto Krieger Vasena, al concluir sus visitas a los ministros españoles.

Entre tanto se reunieron en sesiones de trabajo algunos de los componentes de la Delegación argentina con funcionarios de los Ministerios españoles.

En el curso de la visita realizada al despacho del ministro de Industria, el señor López Bravo fue invitado a concurrir a la Argentina en el próximo mes de marzo. También se prevé el próximo viaje de una amplia Misión económica e industrial española a Buenos Aires.

«Estamos interesados en adquirir en España equipos para energía eléctrica, transportes, construcciones navales, pesqueros y otros muchos productos realizados por la técnica española», añadió el señor Krieger Vasena. «Como resumen de nuestras conversaciones se puede decir que hemos encontrado un positivo interés español de participar en la nueva etapa que hemos emprendido en mi país, tras haber salido del anterior período de contracción.»

La Misión argentina, que preside el señor Krieger Vasena, se reunió a almorzar a mediodía de ayer con el ministro de Hacienda, Juan José Espinosa San Martín, y los presidentes de los Bancos españoles.

14 noviembre.—ACUERDOS FINANCIEROS CON LA ARGENTINA.—Se firmó en el Ministerio de Hacienda español un convenio financiero entre el Banco Industrial de la República Argentina y un grupo de Bancos españoles.

El Banco Industrial de la República Argentina estuvo representado por su presidente, señor Van Pegorgh. El grupo de Bancos españoles está inicialmente constituido por Exterior de España, Hispano Americano, Español de Crédito, Vizcaya, Bilbao, Central, Urquijo, Santander y Popular Español.

La firma del convenio tuvo lugar en presencia del ministro de Economía y Trabajo argentino, don Adalberto Krieger Vasena, y el de Hacienda español, don Juan José Espinosa San Martín.

El convenio, al que se podrán adherir los demás Bancos españoles que lo deseen, pone a disposición del Banco Industrial argentino créditos por un importe total de hasta 20 millones de dólares, que estarán destinados a financiar la adquisición en España de bienes de equipos y de servicios que realicen empresas privadas, industriales o mineras de la República Argentina.

El régimen de pagos para el presente convenio se ajustará a las siguientes condiciones:

- a) El 5 por 100 al efectuar la orden definitiva de compra.
- b) El 10 por 100 en la fecha de embarque de los bienes o de la facturación de los servicios.
- c) El 85 por 100 restante en plazos de dos a seis años, según la naturaleza y valor de los bienes y servicios adquiridos o a contrato. El plazo será fijado en cada contrato de compra o de prestación de servicios, de común acuerdo.

La amortización del 85 por 100 del apartado c) se hará en cuotas semestrales iguales y sucesivas, la primera de las cuales tendrá lugar no antes de los seis meses de la fecha de embarque de los bienes o facturación de los servicios.

Sobre estos saldos deudores se abonará un interés del 6 por 100 anual pagadero semestralmente o por adelantado.

Los pedidos serán efectuados por las empresas argentinas a las españolas que hayan elegido, si bien cada Banco español se reserva el derecho de aceptar o no los proveedores elegidos. No obstante, para beneficiarse del convenio, los pedidos a los proveedores españoles deberán recibir la aprobación del Banco Industrial argentino.

Se establece como moneda de pago el dólar estadounidense. Los pedidos habrán de ser de monto unitario superior a los 10.000 dólares norteamericanos.

El presente convenio tendrá una validez de dos años, a partir de su puesta en vigencia.

Finalizado el acto de la firma, el ministro español, señor Espinosa San Martín, dio las gracias a la Banca privada española, «porque son ellos—dijo—los que han dado realidad a esta forma de colaboración hispano-argentina».

Contestó el ministro argentino, señor Krieger, quien señaló que la fórmula de este crédito tiene la novedad de agilizar los instrumentos para el acceso de los créditos. Después de dar las gracias por el acuerdo, terminó diciendo que «este crédito servirá para futuras operaciones de este género».

15 noviembre.—TERMINAN LAS SESIONES DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL DE GUINEA.—Tras celebrar su décima sesión de trabajo, con lo que, según el calendario previsto, se daba cima al plan establecido, la Conferencia Constitucional de Guinea Ecuatorial ha dado por concluida esta etapa de sus actividades.

Intervino en esta última sesión don Bonifacio Ondo Edu, presidente del Consejo de Gobierno de Guinea Ecuatorial, haciendo un resumen de los problemas políticos que se han suscitado en los debates de las anteriores reuniones.

Tras esa intervención, varios miembros de la Delegación española expusieron, en términos generales, los principales problemas técnicos y económicos que se pueden derivar de las tomas de posición política adoptadas por los miembros de la Delegación guineana.

El intenso trabajo realizado en todas las sesiones, la serenidad y objetividad con que los problemas han sido estudiados y los contactos personales establecidos, han proporcionado a la Delegación española un amplio material informativo que, una vez analizado, facilitará al Gobierno de la nación elementos de juicio de la mayor importancia, con el fin de poder, dentro del espíritu marcado por el discurso de apertura de la conferencia pronunciada por el ministro de Asuntos Exteriores, continuar el proceso que garantice el futuro político del pueblo guineano.

18 noviembre.—DECLARACION CONJUNTA COMERCIAL HISPANO-ARGENTINA.—Como fruto de las conversaciones celebradas, desde el 12 al 17 del presente mes, entre los ministros de Comercio español, don Faustino García Moncó, y el de Economía y Trabajo de la República Argentina, don Adalberto Krieger Vasena, han firmado una declaración conjunta con importantes conclusiones relacionadas con los intercambios económicos que sostienen ambos países.

«Se estima que las posibilidades en materia de cooperación económica, comercial, financiera y técnica, deben ser aprovechadas hasta el máximo por las dos naciones.» Asimismo, además de reiterar el espíritu y la voluntad que anima a los Gobiernos respectivos en estos intercambios, los ministros han tomado nota con satisfacción de lo acordado por las Delegaciones de Argentina y España durante la cuarta reunión de la Comisión Mixta Comercial, celebrada en Madrid el pasado mes de octubre.

A este respecto, los dos ministros han considerado que los compromisos adquiridos por ambos países con motivo de la citada reunión de la Comisión Mixta, que significan operaciones comerciales a corto plazo, «constituyen sólo una parte de las aspiraciones de ambos Gobiernos a más largo plazo».

Señalan, por otro lado, la complacencia por la manifestación concreta del deseo de cooperación en el caso de determinados y mutuos tratamientos prioritarios, y que, por parte española, «se refleja en las previsiones para adquisición de carnes argentinas, durante el año 1968. En lo tocante a la aportación financiera española, dirigida a aquella República, uno de los puntos de la citada declaración, expresa la buena acogida de la formalización de un crédito de 20 millones de dólares (1.200 millones de pesetas) que concede un grupo de la Banca española al Banco Industrial argentino, destinado a facilitar la adquisición de bienes de equipos y maquinaria españoles para la pequeña y mediana empresa argentina.

Destaca también por su importancia, dada esta continuidad de intercambios, «el que se declara de sumo interés la instalación de una exposición de productos españoles en Buenos Aires en el curso del próximo año». El Gobierno argentino, para tal fin, concederá toda clase de facilidades en garantía del mayor éxito de la misma.

España, con arreglo a este documento, ha confirmado sus deseos de participar ampliamente a través de su técnica y de su industria, en los programas de desarrollo de la Argentina, especialmente dirigiendo su ayuda a los sectores naval, pesquero, energético, de transportes e industrial. En contrapartida, a este punto, se confirman los deseos de ambos Gobiernos, para que la Argentina par-

ticipe en el abastecimiento de carnes a España en cantidades superiores a las previsiones a que se refiere la declaración suscrita por los dos ministros, en consonancia con el crecimiento de las exportaciones españolas a Argentina.

Por último, tras señalarse la conveniencia y necesidad de intensificar los contactos a nivel gubernamental y sectores privados, entre representantes de ambos países, se hace hincapié en la declaración para concertar el envío a la Argentina de una Misión española que estudie inmediatamente las posibilidades de cooperación en los sectores naval y pesquero, con el propósito de intensificar los campos sobre los que es viable la progresiva colaboración.

29 noviembre.—DOS MINISTROS ESPAÑOLES, EN PARÍS—Procedentes de Madrid llegaron a París los ministros españoles de Asuntos Exteriores y comisario del Plan de Desarrollo, don Fernando María Castiella y don Laureano López Rodó.

A su llegada al aeropuerto de Orly fueron recibidos por el embajador de España en Francia, representante de España en la O. C. D. E. y alto personal diplomático.

López Rodó intervendrá en la reunión inaugural del Consejo Ministerial de la O. C. D. E. (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico). Tras pronunciar su discurso, el ministro comisario del Plan de Desarrollo regresará a Madrid por la tarde.

